



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## CONVENIO DE PAGO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.** Para los fines y efectos consiguientes, el señor \_\_\_\_\_ declara y reconoce que adeuda a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por concepto de pensiones \_\_\_\_\_ la cantidad de USD\$ \_\_\_\_\_

El deudor por medio del presente documento, se compromete a cancelar cada uno de los dividendos en la fecha antes convenida con sus respectivos intereses.

De ocurrir nuevamente en mora de un dividendo, o la totalidad de los mismos, la Universidad Católica, a través de la Unidad de Crédito del Departamento Financiero, con una sola afirmación hará exigible dicho pago, pudiendo demandar la cancelación total de las obligaciones actuales o futuras que, a favor de la Universidad Católica, estén pendientes de pago.

Así mismo en caso de no pagar la deuda contraída en los plazos fijados de común acuerdo, para los fines legales, autoriza, la Unidad de Cobranzas de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para que proceda a ser exigible el cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago mediante el procedimiento judicial ante la autoridad competente.

El compareciente, \_\_\_\_\_ deja constancia que suscribe el presente documento en forma libre y voluntaria, declara además que los datos y firmas de los documentos anexos al presente convenio son auténticos y que es su decisión cumplir con las estipulaciones del presente **Convenio de Pago**, en razón de lo cual, firma y se ratifica en Guayaquil, al \_\_\_\_\_

FIRMA DEL DEUDOR

\_\_\_\_\_  
CÉDULA DE IDENTIDAD

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN

\_\_\_\_\_  
TELÉFONOS

Nº 014001

Autorizado

U.C.S.G.